JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N°83 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION DE UTILES, TINTAS Y TONER" EXPEDIENTE DNCP N° 312490, ID N° 343666.----------

Asunción, 9 de Agosto de 2018

VISTO:

El proceso de Licitación por Contratación Directa N° 07/2018, "Adquisición de Útiles, Tintas y Tóner", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

El llamado a Contratación Directa N° 07/2018, Exp. N° 312490, ID N° 343666 "ADQUISICION DE UTILES, TINTAS Y TONER", el cual contaba con CINCO (5) lotes, los cuales luego del Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas en cada lote por el Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 27/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21.909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar el Lote N° 1 a la Empresa *MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS con R.U.C. N°: 2373251-2;* los Lotes N° 2 y 4 a la Empresa *ESTILO ARTES GRAFICAS de ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS con R.U.C. N°: 365817-1;* el Lote N° 3 a la Empresa *MOLMAN S.A. con R.U.C. N°: 80014304-3* y el Lote N° 5 a la Empresa *DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER con R.U.C. N°: 2438427-5,* quienes reunieron todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR el Lote N° 1** a la empresa MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS con R.U.C. N°: 2373251-2, por el monto total equivalente a la suma de ₲ 1.972.000 (GUARANIES UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: **ADJUDICAR el Lote N° 2** a la empresa ESTILO ARTES GRAFICAS de ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS con R.U.C. N°: 365817-1, por el monto total equivalente a la suma de ₲ 11.364.300 (GUARANIES ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

Art. 3°: **ADJUDICAR el Lote N° 3** a la empresa MOLMAN S.A. con R.U.C. N°: 80014304-3, por el monto total equivalente a la suma de ₲ 11.084.000 (GUARANIES ONCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 4°: **ADJUDICAR el Lote N° 4** a la empresa ESTILO ARTES GRAFICAS de ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS con R.U.C. N°: 365817-1, por el monto total equivalente a la suma de ₲ 8.280.000 (GUARANIES OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 5°: **ADJUDICAR el Lote N° 5** a la empresa DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER con R.U.C. N°: 2438427-5, por el monto total equivalente a la suma de ₲ 3.909.150 (GUARANIES TRES MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 6°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 340** ***"BIENES DE CONSUMO OFICINA E INSUMOS"***, del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 7°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 8: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados